



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

26/01/2024

LEGISLATIVO

POLÍTICA NACIONAL

Más sanciones por encubrir delitos

El grupo parlamentario del Partido Verde en la Cámara de Diputados ha propuesto elevar las penas de prisión de cinco a 15 años, y las multas entre mil y cinco mil días, para quienes comentan el delito de encubrimiento.

Esta iniciativa responde al hecho de que esa problemática sigue siendo grave en México, obstaculizando las investigaciones y dificultando la eficaz persecución de conductas delictivas.

El legislador ecologista Luis Arturo González Cruz, promovente de la reforma, explicó que el encubrimiento representa un obstáculo para la correcta administración de justicia.

— Ivonne Melgar



Foto: Especial

El Partido Verde en la Cámara de Diputados considera que el delito de encubrimiento obstaculiza la impartición de justicia.